



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



0000001

1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 02256

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA

6

7

SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE
PROCESOS CIA. LTDA.

8

9

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 73.400,00

10

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 74.000,00

11

DI: 3 COPIAS

12

13

14

15

16

17

MABS

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy lunes veinte y tres (23) de junio del año dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Ingeniero Diego Fernando Ruiz en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, como se desprende del nombramiento y acta que en copia certificada se acompañan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,

1 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
2 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a
3 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
4 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
5 públicas a su cargo sírvase agregar una más de Aumento de Capital de la
6 compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE
7 PROCESOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento, el
9 Ingeniero Diego Fernando Ruiz en su calidad de Gerente General y como
10 tal representante legal de la compañía SIAPROCI SISTEMAS
11 AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA., debidamente
12 autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, como se
13 desprende del nombramiento y acta que en copia certificada se
14 acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES:** a) La compañía SIAPROCI SISTEMAS
16 AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA. se constituyó
17 mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de mil
18 novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón,
19 Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Quito el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis.- b)
21 Mediante escritura pública de treinta de mayo de dos mil uno, celebrada
22 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza
23 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de julio de
24 dos mil uno; el señor Hernán Humberto Miranda Reino cedió las
25 siguientes parcialidades de sus participaciones sociales; Uno) diecisiete
26 participaciones sociales de un valor nominal de cuarenta centavos de
27 dólar cada una a favor de Santiago León Coronel; Dos) diecisiete
28 participaciones sociales de un valor nominal de cuarenta centavos de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0100002



1 dólar cada una a favor de Diego Fernando Ruiz; y, Tres) dieciséis
2 participaciones sociales de un valor nominal de cuarenta centavos de
3 dólar cada una a favor de Patricio Fustillos Proaño.- c) Mediante escritura
4 pública otorgada el dieciséis de enero de dos mil dos ante el Notario
5 Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, la
6 compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE
7 PROCESOS CIA. LTDA. aumentó su capital social y reformó sus
8 estatutos. Este instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil del
9 Cantón Quito con fecha seis de noviembre de dos mil dos.- d) La Junta
10 General Universal de Socios de de la compañía en sesión sostenida el día
11 dos de junio de dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de la
12 compañía mediante la capitalización de la cuenta de utilidades no
13 distribuidas de ejercicios anteriores, y reformar parcialmente sus
14 estatutos sociales, para lo cual autorizó al Gerente General comparezca a
15 la celebración de la escritura pública correspondiente y realice todos los
16 trámites necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA: AUMENTO**
17 **DE CAPITAL.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, el Ing.
18 Diego Fernando Ruiz, en su calidad de Gerente General en
19 representación de la compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS
20 DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA., declara que en cumplimiento de
21 las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Socios en
22 sesión sostenida el dos de junio de dos mil ocho, aumenta el capital social
23 de la compañía en la suma de USD 73.400.00 (setenta y tres mil
24 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante la
25 emisión de setenta y tres mil cuatrocientas (73.400) nuevas
26 participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América
27 (USD 1,00) cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en su
28 totalidad mediante la capitalización de la cuenta Utilidades no Distribuidas

de Ejercicios Anteriores en las proporciones y montos establecidos en el Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía, constante en la cláusula siguiente.- **CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de USD 74.000,00 (setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Utilidades no distribuidas ejercicios anteriores	Total Aumento	Capital Resultante
Diego Fernando Ruiz	\$201	\$ 24.478,00	\$ 24.478,00	\$ 24.679,00
Luis Santiago León Coronel	\$201	\$ 24.478,00	\$ 24.478,00	\$ 24.679,00
Patricio Raúl Fustillos Proaño	\$198	\$ 24.444,00	\$ 24.444,00	\$ 24.642,00
TOTALES	\$ 600,00	\$ 73.400,00	\$ 73.400,00	\$ 74.000,00

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Socios, reforma el Artículo Sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales y la Cláusula Cuarta del Contrato de Constitución de la compañía, los mismos que en su parte pertinente dirán: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de USD \$ 74.000.00 (Setenta y Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en setenta y cuatro mil (74.000) participaciones sociales de un valor nominal de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."- "CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DE PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de USD \$ 74.000,00 (setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO**NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0000003



- 1 América), dividido en setenta y cuatro mil (74.000) participaciones
2 sociales, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios
3 en la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	Participaciones
Diego Fernando Ruiz	\$ 24.679,00	\$ 24.679,00	33,35%	24.679
Luis Santiago León Coronel	\$ 24.679,00	\$ 24.679,00	33,35%	24.679
Patricio Raúl Fustillos Proaño	\$ 24.642,00	\$ 24.642,00	33,30%	24.642
TOTALES	\$ 74.000,00	\$ 74.000,00	100 %	74.000,00

- 4 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
5 para la plena validez de este instrumento.- Firmado).- Abogado Edgar
6 Flores Pasquel con Matrícula profesional signada con el número
7 diez mil doscientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados
8 de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda
9 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
10 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
11 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
12 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
13 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

15

16

17

18

DIEGO FERNANDO RUIZ

19

GERENTE GENERAL

20

SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES

21

DE PROCESOS CIA. LTDA.

22

C.C. 170976164-5
Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

0000004



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

004-0126
NUMERO

1709761645
CEDULA

RUIZ DIEGO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

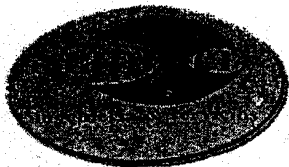
QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 JUN 2008

DR FELIPE ITURRALDE ORVALOS
NOTARIO





359178

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 23 diciembre 2007

Sr. Ingeniero
Diego Ruiz
Presente

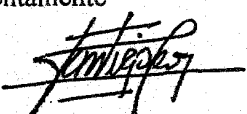
De mis consideraciones:

Con fecha 30 de noviembre del 2007, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA. y en la misma se tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la misma, por el período de UN AÑO, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que le facultan.

Al Gerente General, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Empresa.

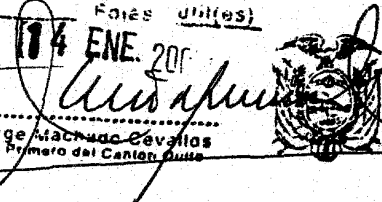
SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DE PROCESOS CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de Agosto de 1996, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1996, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre de 1996.

Atentamente


Ing. Santiago León Coronel
PRESIDENTE
CI: 170884865-8

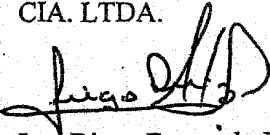
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en / Folios (utilises)
Quito a. 14 ENE. 2008




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 23 de Diciembre del 2007

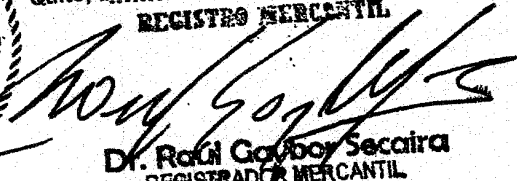
Yo, Diego Fernando Ruiz con número de cédula 170976164-5 acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DE PROCESOS CIA. LTDA.


Ing. Diego Fernando Ruiz
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
SIAPROCI CIA LTDA

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 30 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a. 3 - ENE. 2008




Dr. Raúl Gálvez Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Siaproci Cia Ltda.
Gonzalo Serrano E11-109 y 6 de siembre
Tf. 2923700 / 3330648
www.siaproci.com

0000005



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 JUN 2008

DR FELIPE ITURRALDE DIAZ
NOTARIO



SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

- 2 DE JUNIO DE 2008 -

En la ciudad de Quito, a 2 de junio de 2008, a las 16:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Gonzalo Serrano E11-109 y Av. 6 de Diciembre, El Vengador N° 168 y El Zuriago, se reúnen los siguientes socios de la compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.:

Nombre	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Diego Fernando Ruiz	Ecuatoriana	\$201	33,5%
Luis Santiago León Coronel	Ecuatoriana	\$201	33,5%
Patricio Raúl Fustillos Proaño	Ecuatoriana	\$198	33,0%
TOTAL		\$ 600,00	100%

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día, que los accionistas aprueban en su totalidad:

1.- Resolver sobre el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía.

Por decisión de los presentes, preside la sesión Santiago León y, actúa como secretario, Diego Ruiz, Gerente General de la compañía.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del acordado:

1.- Resolver sobre el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía.

Se pone a consideración de los socios la moción relativa a un aumento del capital social de la compañía a través de la capitalización de los saldos de utilidades no distribuidos de años anteriores. Luego de las deliberaciones correspondientes, los presentes resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía mediante la capitalización de la cuenta de saldos de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, por la suma total de USD \$ 73.400.00 de tal forma que el capital social de la compañía alcance la suma total de USD \$ 74.000.00, todo esto de conformidad con el detalle siguiente:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Utilidades no distribuidas ejercicios anteriores	Total Aumento	Capital Resultante
Diego Fernando Ruiz	\$201	\$ 24.478,00	\$ 24.478,00	\$ 24.679,00
Luis Santiago León Coronel	\$201	\$ 24.478,00	\$ 24.478,00	\$ 24.679,00
Patricio Raúl Fustillos Proaño	\$198	\$ 24.444,00	\$ 24.444,00	\$ 24.642,00
TOTALES	\$ 600,00	\$ 73.400,00	\$ 73.400,00	\$ 74.000,00

DE.
sf
R

000006



Como consecuencia de este aumento de capital, los socios acuerdan por unanimidad modificar y reformar el Artículo Sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales y la Cláusula Cuarta del Contrato de Constitución de la compañía, los mismos que en su parte pertinente dirán:

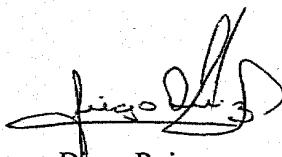
“ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de USD \$ 74.000,00 (Setenta y Cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 74.000 participaciones sociales de un valor nominal de USD \$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una.”

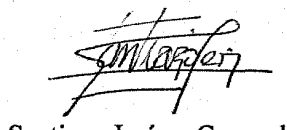
“CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DE PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de USD \$ 74.000,00 (setenta y cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 74.000 participaciones sociales, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios en la siguiente forma:

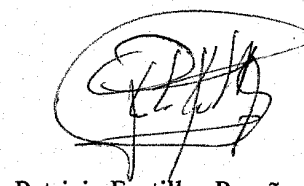
Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	Participaciones
Diego Fernando Ruiz	\$ 24.679,00	\$ 24.679,00	33,35%	24.679
Luis Santiago León Coronel	\$ 24.679,00	\$ 24.679,00	33,35%	24.679
Patricio Raúl Fustillos Proaño	\$ 24.642,00	\$ 24.642,00	33,30%	24.642
TOTALES	\$ 74.000,00	\$ 74.000,00	100 %	74.000,00

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General otorgue la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, y realice todas las demás gestiones legales que sean necesarias para su perfeccionamiento,

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 17:30 horas.


Diego Ruiz
SOCIO


Santiago León Coronel
SOCIO


Patricio Fustillos Proaño
SOCIO

ST
DR.

SRI
...le hace bien al país



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791330722001

RAZON SOCIAL: SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE
PROCESOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SIAPROCI
CLASE DE CONTRIBUYENTE: UTRUS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: KUIZ DIEGO FERNANDO
CONIAJON: MAZA GRANUA MYRIAN ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 15/01/1985
FEC. INSCRIPCION: 20/11/1998 **FEC. ACTUALIZACION:** 28/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DISPOSITIVOS Y
ARTEFACTOS ELECTRICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: GONZALO SERRANO Número: E11-
109 Intersección: AV. 8 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO OLIMPICO
ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022523700 Telefono Trabajo: 023337648 Email: jfustillos@siaproci.com
Telefono Trabajo: 083607389

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

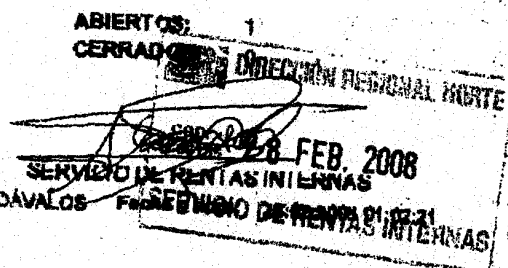
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: FBT031107 Lugar de emisión: QUITO PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DAVALOS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 JUN 2008

DR. FELIPE TITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se da

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

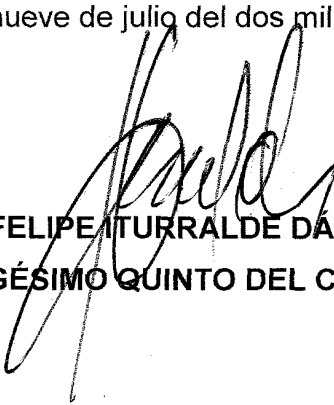
NOTARIO

0000007

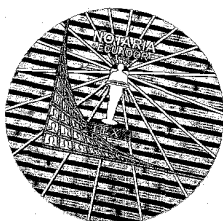


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública del
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
compañía denominada SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS
DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA., debidamente firmada y
sellada en Quito, a nueve de julio del dos mil ocho.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

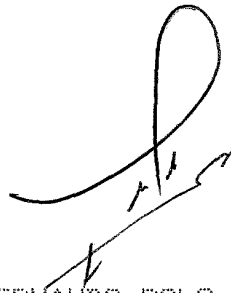
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000008

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA., de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de fecha veinte y tres de junio del dos mil ocho, y Resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero cuatro mil siete, de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a dieciocho de diciembre del dos mil ocho.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

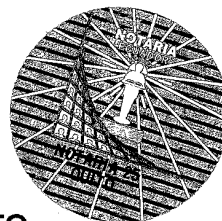
0000009



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.004007 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 26 de Septiembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA., otorgada el 23 de Junio del 2008, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y dos de diciembre del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

8.000.10



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de septiembre de 2.008, bajo el número **4754** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2760** del Registro Mercantil de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4591 vta., Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.**", otorgada el veintitrés de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2888**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053538**.- Quito, a veinticuatro de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

RG/mn.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

